

Santiago, 12 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ecus Administradora General de Fondos S.A.
Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que mediante sesión celebrada el 12 de abril del presente año, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2020, a las 9:00 horas a celebrarse en calle Enrique Foster Norte 0115, Las Condes, con objeto de que los accionistas conozcan y resuelvan sobre las materias señaladas a continuación:

- (a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la Empresa de Auditoría Externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
- (b) Fijar la remuneración de los directores y aprobación o autorización de cualquier otra remuneración de los directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo;
- (c) Informar los gastos del Directorio;

- (d) Designación anual de una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores;
- (e) La distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
- (f) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas, según el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (g) Dar cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actos o acuerdos del Directorio;
- (h) Determinar el diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (i) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas a celebrarse en calle Enrique Foster Norte 0115, Las Condes, con objeto de que los accionistas conozcan y resuelvan sobre las materias señaladas a continuación:

- (a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 589.804.200, previa autorización de la CMF, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas, o a terceros en caso que dichos accionistas no ejerzan, cedan o renuncien a su derecho de suscripción preferente, al precio de \$ 1.474,5105 por acción. La Junta Extraordinaria deberá pronunciarse además si se capitalizarán o no las reservas sociales provenientes de utilidades y revalorizaciones legales, y la consecuente modificación del Artículo Quinto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente.
- (b) Acordar todos aquellos actos que fueren necesarios para llevar a efecto los acuerdos antes indicados.

Por su parte, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, en la Junta Extraordinaria de la Sociedad y de las asambleas de aportantes de los fondos que la Sociedad administra, y en línea con las medidas y recomendaciones impartidas por la autoridad sanitaria producto del brote de Coronavirus, los directores acordaron, habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia a los accionistas de la Sociedad y a los aportantes del fondos que esta administrar, en la respectiva junta de accionista o asamblea de aportantes, y a las demás personas que por ley y normativa

reglamentaria, estatutaria o contractual deban asistir a las mismas, lo que será oportunamente informado, mediante los respectivos canales de comunicación oficiales.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



Hubert Porte
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.